



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 009 -2017

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 29 de setiembre de 2017, se reunieron en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dres.: Teódulo Jenaro Santos Cruz, Mauro Rodríguez Cerrón, y Bilmia Veneros Urbina, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA respectivamente. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informó que, no existiendo convocatoria previa, consulta a los demás miembros su disponibilidad para dar inicio a la presente sesión ordinaria, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD EL INICIO DE LA SESIÓN, con el quórum reglamentario y de acuerdo a la agenda que en esta acta se precisa. Bajo la dirección de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 008-2017 por estar aprobadas. En reemplazo del Secretario General de la UNCA actuó como Secretario de Actas el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, en su condición de Asesor Legal cumpliendo con el ítem 6.2.1. de la Resolución Viceministerial N° 088 -2017- MINEDU. =====



**AGENDA:** =====  
**Planificación de la Comisión Organizadora de la Fundación 'Ciro Alegría.'** =====  
**ACORDÓ:** Dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación: =====

**1. PLANIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FUNDACIÓN CIRO ALEGRÍA.** El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que, habiéndose considerado la necesidad de difundir el pensamiento de 'Ciro Alegría', no sólo ante la futura comunidad universitaria, sino también a diferentes niveles educativos de la región, priorizando la provincia de Sánchez Carrión, es necesario organizar una fundación que fomente la educación y la cultura, direccionada por la filosofía de 'Ciro Alegría', recalcando que la misma debe llevar el nombre del notable escritor: Fundación 'Ciro Alegría'. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que: una fundación de esta naturaleza contribuiría a fortalecer el espíritu cultural y de identidad, de la sociedad huamachuquina y su entorno. =====  
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, expresó que: como miembros de la Fundación 'Ciro Alegría' se debe involucrar a las autoridades de la provincia y distritos de Sánchez Carrión, así como a ilustres personalidades de la ciudad de Huamachuco. =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
El Secretario General de la UNCA de conformidad con la Ley N° 30225  
CERTIFICA:  
original al que me remito de ser necesario  
03 MAYO 2018  
Huamachuco,  
MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN  
SECRETARIO GENERAL



Es por ello que los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acuerdan invitar a formar Comisión Organizadora de la Fundación Ciro Alegría, a los siguientes ciudadanos: =====

- a) Sr. Arturo Rebaza López =====  
ALCALDE DE LA PROVINCIA SANCHEZ CARRIÓN =====
- b) Sr. Richard Nixon Nontol Rubio =====  
ALCALDE DISTRITAL DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- c) Sr. Edgar Marcelino Medina Segura =====  
ALCALDE DISTRITAL DE COCHORCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- d) Sr. Matías Apóstol Enríquez Carranza =====  
ALCALDE DISTRITAL DE CURGOS, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- e) Sr. Marcos Leoncio Díaz Ramírez =====  
ALCALDE DISTRITAL DE MARCABAL, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- f) Sr. Santos Melquiadez Ruiz Guerra =====  
ALCALDE DISTRITAL DE SANAGORAN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- g) Sr. Santiago Tamayo Ramos =====  
ALCALDE DISTRITAL DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- h) Sr. Alfonso Silvestre Díaz Rebaza =====  
ALCALDE DISTRITAL DE SARTIMBAMBA, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN =====
- i) Sr. Luis Peña Rebaza =====  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO =====
- j) Sr. Luis Flores Prado =====  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCRITORES DEL PERÚ =====
- k) Sr. Leonardo Américo Cuba Sancho =====  
PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO =====
- l) Sr. Mauro Acosta =====  
DIRECTOR DE LA I.E. N° 80148 "CIRO ALEGRÍA" – SARTIMBAMBA =====



De lo expuesto, El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordó que: sería propicio organizar una reunión de instalación con todos los invitados a formar parte de la Fundación, para nombrar la Comisión Organizadora de la Fundación Ciro Alegría. =====  
Cuando los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se propone dicha reunión para el martes 24 de octubre, a las 10:00 horas en el local institucional. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad iniciar con la planificación de la Fundación Ciro Alegría, y ordenar al área correspondiente la organización de la reunión de instalación de los invitados a formar parte de la misma, convocando su asistencia, según fecha y hora propuesta por los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**  
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220  
**CERTIFICA:**  
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remite de ser necesario  
**03 MAYO 2018**  
 Huamachuco,  
  
**MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARÍN**  
 SECRETARIO GENERAL



Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión, y en señal de conformidad procedió a suscribir la misma. =====



DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA



DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO  
ALEGRÍA



DRA. BILMÍA VENEROS URBINA  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN DE  
LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
El Secretario General de la UNCA de conformidad  
con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220  
CERTIFICA:  
que el presente documento es copia fiel de su  
original al que me remito de ser necesario  
03 MAYO 2018  
Huamachuco,  
MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN  
SECRETARIO GENERAL